ANEXO B MODELOS DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE MELILLA, CON CARGO AL 0,7% DEL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Datos de la entidad solicitante:					
NIE/NIF:	Razón Social:				
2. Datos del representante legal (según bastanteo o poder notarial):					
NIE/NIF:	Apellidos:				
lombre:			En calidad de:		
Fax: Telé		fono fijo:		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:					
3. Datos de la persona de contacto (Si coincide con el representante legal marcar: □)					
Nombre y Apellidos:		E	En calidad de:		
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:			
4. Medio de notificación:					
La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.					
5. Documentación requerida a la Entidad:					
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante.					
Tarjeta de Identificación Fiscal.					
Estatutos debidamente legalizados.					
Documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente, cuando dicha inscripción sea preceptiva.					
Certificación en la que conste la identificación de los directivos de la entidad, miembros de su patronato u órgano directivo. En esta certificación deberá acreditarse la presentación de dichos datos en el registro administrativo correspondiente.					
Memoria explicativa de la entidad (anexo II).					
Memoria explicativa del programa (anexo III).					
Declaraciones responsables (anexos IV a VIII).					
6. En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable (¹):					
La Ciudad Autónoma de Melilla consultará o recabará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente la entidad solicitante se oponga a la consulta.					
Certificado de que la entidad solicitante está al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado y tributos locales.					
✓ Certificado de que la entidad solicitante está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.					
La entidad SE OPONE a que la Ciudad Autónoma de Melilla consulte u obtenga los citados documentos y los aportará directamente junto con los demás documentos requeridos en el apartado 5 de esta solicitud.					

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.